



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°0132-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 19 de Abril del 2021

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO- CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°1968-2021 de fecha 06 de Abril de 2021,
- ii) El Informe N°0457-2021/JHSR/SGIDT-MDPN de fecha 12 de Abril de 2021,
- iii) El Informe N°065-2021-UC/MDPN de fecha 16 de Abril de 2021,



CONSIDERANDO:

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, mediante Informe N°0457-2021/JHSR/SGIDT-MDPN de fecha 12 de Abril de 2021, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Entidad Municipal, manifiesta que, con INFORME N°112-2021/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN la Unidad de Obras Públicas y Proyecto, señala haber recibido la liquidación de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en la UPIS Santa Rosa, del Distrito de Pueblo Nuevo - Provincia de Chíncha - Departamento de Ica - Primera Etapa" mediante CARTA N° 006-2021 - SUP-STAROSA-LECH con expediente N° 1968-2020 recepcionado con fecha 06/04/2021 de la Supervisión **ING. LORENZO EMILIO CRISOSTOMO HUAMAN**, elaborado por el **CONSORCIO SAN MARTIN**.

Mediante Informe N° 1266 - 2020/JHSR/SGIDU-MDPN de fecha 02 de setiembre del 2020, emitido por el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano solicita Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA UPIS SANTA ROSA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA -PRIMERA ETAPA**", mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 295- 2020/MDPN** de fecha 02 de setiembre del 2020, siendo el presupuesto según detalle:

Desagregado:

Ejecución de Obra	S/ 898,409.37
Supervisión de Obra	S/ 33,000.00
Expediente Técnico	S/ 18,600.00
Costo total del proyecto	S/ 950,009.37

MONTO CONTRATADO:

Monto total por elaboración de Expediente Técnico	S/. 52,100.00
---	---------------

a) Por Elaboración de Expediente Técnico (Año 2019)

Proyectista: **ING. LEVANO AVALOS LUIS EDWIN**

Monto Aprobado	OS 002313	09/08/2019	S/ 33,500.00	S/ 33,500.00
Monto Cancelado	C/P 3558	09/08/2019	S/ 30,820.00	S/ 30,820.00
Retención de 4ta categoría	C/P 4244	17/09/2019	S/ 2,680.00	S/ 2,680.00
Monto por Cancelar				S/ 0.00

b) Por Elaboración de Expediente Técnico (Año 2020)

Proyectista: **ING. CELIS SIGUAS GUILLERMINA MARIA**

Monto Aprobado	OS 001986	11/09/2020	S/ 18,600.00	18,600.00
Monto Cancelado	C/P 3296	16/09/2020	S/ 17,112.00	S/ 17,112.00
Retención de 4ta categoría	C/P 3297	16/09/2019	S/ 1,488.00	S/ 1,488.00
Monto por Cancelar				S/ 0.00



Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

C) Por Ejecución de Obra

Contratista: CONSORCIO SAN MARTIN (Integrado por JULIO CESAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y CONSORCIO ALTA INGENIERIA S.A.C.)

Monto Aprobado

MONTO CONTRATADO	23/11/2020	S/. 880,441.18
Monto por Menores Metrados (A favor de la Entidad)		S/ 7,398.90
Monto por Mayores Metrados (A favor del Contratista)		S/ 21,427.99
MONTO CANCELADO POR VALORIZACIONES A CUENTA		S/. 806,426.15
Monto a facturar por reajustes de precios(a favor del contratista)		S/ 29,952.54
Monto a devolver proveniente de la garantía de fiel cumplimiento		S/ 88,044.12
MONTO TOTAL DE EJECUCION		S/. 924,422.81

DETALLE:

		MONTO CONTRATADO	S/.	880,441.18
		MONTO POR MENORES METRADOS	S/.	7,398.90
MONTO POR MENORES METRADOS (La obra se ejecutó bajo la Modalidad de contratación A Precios Unitarios, existiendo menores metrados correspondiente al retiro de tuberías de agua en mal estado, excavación, demolición, cama de apoyo, relleno y compactación de zanjas con una longitud de 1.05m, respecto a lo previsto en el Expediente Técnico; el cual ha generado un saldo a favor de la Entidad por el importe de S/ 7,398.90 incluido IGV.				
		MONTO POR MAYORES METRADOS	S/.	21,427.99
MONTO POR MAYORES METRADOS(Se ejecutó mayores metrados por un monto de S/ 21,427.99 con el pago de la Valorización N°01 por Mayores Metrados, autorizados mediante Resolución de Alcaldía N° 057/2021/MDPN de fecha 25/02/2021				
		MONTO TOTAL CANCELADO AL CONTRATISTA POR VALORIZACION A CUENTA	S/.	806,426.15
VAL N° 01	443,810.73	C/P 5950	29/12/2020	222,536.73
		C/P 394	29/12/2020	200,000.00
		Detracción C/P 5951	29/12/2020	21,274.00
		C/P 393	17/02/2021	200,000.00
VAL N° 02	341,187.43	C/P 394	17/02/2021	127,540.43
		Detracción C/P 395	17/02/2021	13,647.00
VAL N°01 MAYORES METRADOS	21,427.99	C/P 832	15/03/2021	20,570.99
		Detracción C/P 833	15/03/2021	857.00
		Monto a facturar por concepto de reajustes de precios (a favor del Contratista)	S/.	29,952.54
		MONTO POR CONCEPTO DE DEVOLUCION DE FIEL CUMPLIMIENTO	S/.	88,044.12
La Clausula séptima del Contrato de Obra, señala que el fiel cumplimiento se dar mediante retención del 10% y revisada la documentación que forma parte de la liquidación; se determina que la Entidad efectuó la retención del fondo de garantía, solicitada en la valorización N° 01				
RETENCIONES DE FIEL CUMPLIMIENTO		Retención de fiel cumplimiento efectuado en	C/P 5952	29/12/2020
				88,044.12
		MONTO TOTAL DE EJECUCION	S/.	924,422.81

d) Por Supervisión de Obra

EMPRESA: ING. LORENZO EMILIO CRISOSTOMO HUAMAN

Monto Aprobado

Contrato	26/11/2020	S/.	33,000.00
Monto Cancelado por valorizaciones a cuenta		S/.	29,700.00
Monto retenido por valorizaciones		S/.	3,300.00
MONTO TOTAL DE CONSULTORIA POR SUPERVISION DE OBRA		S/.	33,000.00

		MONTO CONTRATADO				S/.	33,000.00
		MONTO TOTAL CANCELADO POR VALORIZACIONES A CUENTA				S/.	29,700.00
VAL N° 01	19,935.30	Retención de 4ta categoría	C/P 3959	29/12/2020	18,340.48	S/.	19,935.30
			C/P 3960	29/12/2020	1,594.82		
VAL N°02	9,764.70	Retención de 4ta categoría	C/P 413	18/02/2021	8,719.52	S/.	9,764.70
			C/P 415	18/02/2021	1,045.18		
		MONTO RETENIDO POR FIEL CUMPLIMIENTO DE GARANTIA				S/.	3,300.00
Retención efectuado por la Entidad	3,300.00	Retención de 4ta categoría	C/P 414	18/02/2021	3,300.00	S/.	3,300.00
		MONTO TOTAL DE CONSULTORIA POR SUPERVISION DE OBRA				S/.	33,000.00

Por lo que considerando lo antes mencionado la liquidación final nos arroja un **MONTO TOTAL DE TOTAL DE INVERSION S/ 1'009,522.81**

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Que, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, habiendo revisado el expediente, da su conformidad a la liquidación de la obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA UPIS SANTA ROSA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA -PRIMERA ETAPA"**, en concordancia al Artículo N° 209° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al no existir observación alguna.



Que, mediante Informe N°065-2021-UC/MDPN de fecha 16 de Abril de 2021, la Encargada de la Unidad de Contabilidad de la Entidad Municipal, manifiesta que, de la revisión de los registros efectuados en el SIAF en la fase de Girado se ha podido establecer lo siguiente:

Que, el expediente técnico ha sido verificado según registros SIAF encontrándose registro de pago en el ejercicio presupuestal del año 2019 a nombre de Ing. LEVANO AVALOS LUIS EDWIN, como sigue:

AÑO	EXP SIAF	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI	
2019	0000003234	csc	10218152282	LEVANO AVALOS LUIS EDWIN	3558	09/08/2019	0083	30,820.00	19001691	
2019	0000003234	csc	10218152282	LEVANO AVALOS LUIS EDWIN	4244	17/09/2019	0083	2,680.00	19001782	Renta de 4ta Categoría
								33,500.00		

Que, en el ejercicio presupuestal 2020 se verifico en el registro SIAF en la fase de Girado un pago por concepto de consultoria para la elaboración de expediente técnico a nombre del Ing. CELIS SIGUAS GUILLERMINA MARIA, como sigue:

AÑO	EXP SIAF	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI	
2020	0000002741	csc	10218655632	CELIS SIGUAS GUILLERMINA MARIA	3296-2020	16/09/2020	0084	17,112.00	20002170	
2020	0000002741	csc	10218655632	CELIS SIGUAS GUILLERMINA MARIA	3297-2020	16/09/2020	0084	1,488.00	20002171	Renta de 4ta Categoría
								18,600.00		

Que, Según contrato N° 093-2020-MDPN el monto para la ejecución de la obra asciende a S/. 880,441.18, Sin embargo, según informe de la División de Obras Públicas señala que existe menores metrados generando un saldo a favor de la entidad por el monto de S/. 7,398 90 (Siete mil trescientos noventa y ocho con 90/100 soles) incluido IGV, así como también señala que existe reajuste de precio a favor del contratista por el monto de S/. 29,952.54 (Veintinueve mil novecientos cincuenta y dos con 54/100 soles), por lo que se ha verificado según SIAF en la fase de Girado, y las valorizaciones en la ejecución de la Obra fueron por el monto de S/. 894,470.27 (Ochocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos setenta con 27/100 soles) incluyendo la retención de fiel cumplimiento del 10% que asciende a 88,044.12 (Ochenta y ocho mil cuarenta y cuatro con 12/100 soles), conforme se muestra en el siguiente cuadro:

VALORIZACIONES PAGADAS

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN MARTIN. (Integrada por JULIO CESAR CONTRATISTAS GENERALES SAC y CONSORCIO ALTA INGENIERIA SAC).

AÑO	EXPEDIENTE	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI	
2020	0000004029	CSC	20534378344	CONSORCIO ALTA INGENIERIA S.A.C.	5949-2020	29/12/2020	0084	200,000.00	20003888	
2020	0000004029	CSC	20534378344	CONSORCIO ALTA INGENIERIA S.A.C.	5950-2020	29/12/2020	0084	222,536.73	20003889	
2020	0000004029	CSC	20534378344	CONSORCIO ALTA INGENIERIA S.A.C.	5951-2020	29/12/2020	0084	21,274.00	14803014	DETRACCIÓN
2020	0000004029	CSC	20534378344	CONSORCIO ALTA INGENIERIA S.A.C.	5952-2020	29/12/2020	0084	88,044.12	14803015	RETENCIÓN DE FIEL CUMPLIMIENTO
2021	000000344	CSC	20534378344	CONSORCIO ALTA INGENIERIA S.A.C.	393-2021	17/02/2021	0060	200,000.00	21000323	
2021	000000344	CSC	20534378344	CONSORCIO ALTA INGENIERIA S.A.C.	394-2021	17/02/2021	0060	127,540.43	21000324	
2021	000000344	CSC	20534378344	CONSORCIO ALTA INGENIERIA S.A.C.	395-2021	17/02/2021	0060	13,647.00	14803098	DETRACCIÓN
2021	000000679	CSC	20534378344	CONSORCIO ALTA INGENIERIA S.A.C.	832-2021	15/03/2021	0060	20,570.99	21000681	MAYORES METRADOS
2021	000000679	CSC	20534378344	CONSORCIO ALTA INGENIERIA S.A.C.	833-2021	15/03/2021	0060	857.00	14803143	DETRACCIÓN
								894,470.27		

Que, por concepto de supervisión de Obra fue pagado al Ing. Crisóstomo Huamán Lorenzo Emilio, según verificación en el SIAF, en el ejercicio presupuestal 2020 por el monto de S/. 19,935.30 (Diecinueve mil novecientos treinta y cinco con 30/100 soles) y en el ejercicio presupuestal 2021 por el monto de S/.13,064.70 (Trece mil sesenta y cuatro con 70/100 soles) incluyendo la retención por fiel cumplimiento por el monto de S/. 3,300 (Tres mil trescientos con 00/100 soles), que sumados dan el monto total de S/.33,000.00 (Treinta y tres mil con 00/100 soles) según contrato N°094-2020-MDPN, según los cuadros siguientes:

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

AÑO	EXP SIAF	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI	
2020	0000004025	CSC	10218799081	CRISOSTOMO HUAMAN LORENZO EMILIO	3959-2020	29/12/2020	0084	18,340.48	20003896	
2020	0000004025	CSC	10218799081	CRISOSTOMO HUAMAN LORENZO EMILIO	3960-2020	29/12/2020	0084	1,594.82	20003897	Renta de 4ta Categoría
								19,935.30		

AÑO	EXP SIAF	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI	
2021	0000000371	CSC	10218799081	CRISOSTOMO HUAMAN LORENZO EMILIO	413-2021	18/02/2021	0060	8,719.52	21000337	
2021	0000000371	CSC	10218799081	CRISOSTOMO HUAMAN LORENZO EMILIO	414-2021	18/02/2021	0060	3,300.00	14803105	RETENCION DE FIEL CUMPLIMIENTO
2021	0000000371	CSC	10218799081	CRISOSTOMO HUAMAN LORENZO EMILIO	415-2021	18/02/2021	0060	1,045.18	21000338	Renta de 4ta Categoría
								13,064.70		



Que, la Unidad de Contabilidad, concluye que en la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA UPIS SANTA ROSA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA" PRIMERA ETAPA – Cod. 2435517, se ha verificado los siguientes pagos en el registro SIAF.

EL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ES:	S/.	1,009,522.81
* Por Expediente Técnico:	S/.	33,500.00
-Año 2019: Ing. LEVANO AVALOS LUIS EDWIN	S/.	33,500.00
* Por Servicio de Consultoría para la elaboración de Expediente Técnico:	S/.	18,600.00
-Año 2020: Ing. CELIS SIGUAS GUILLERMINA MARIA	S/.	18,600.00
* Por Supervisión de Obra:	S/.	33,000.00
Ing. CRISOSTOMO HUAMAN LORENZO EMILIO	S/.	29,700.00
Retención del 10% por fiel cumplimiento	S/.	3,300.00
* Al Contratista:		
CONSORCIO SAN MARTIN. (conformada por JULIO CESAR CONTRATISTAS GENERALES SAC y CONSORCIO ALTA INGENIERIA SAC).	S/.	806,426.15
Retención del 10% por fiel cumplimiento	S/.	88,044.12
Reajuste de precios a favor del contratista según Inf N°0112-2021/JHSR/SGIDT-MDPN.	S/.	29,952.54
TOTAL EJECUCION	S/.	924,422.81



Que, vistos los informes técnico financiero previos: Informe N°457-2021/JHSR/SGIDT-MDPN de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial y el Informe N°065-2021-UC/MDPN de la Unidad de Contabilidad de la Entidad Municipal, se da por aceptado la Liquidación Técnica Financiera de la Ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA UPIS SANTA ROSA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA - PRIMERA ETAPA"



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 038-2021/MDPN de fecha 04 de Febrero de 2021, se designa al Abog. EDILBERTO CASTRO ROBLES GERENTE MUNICIPAL de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA", y con Resolución de Alcaldía N°040-2021/MDPN de fecha 04 de Febrero de 2021, se resuelve en el **Artículo Primero:** "Delegar al Abog. Edilberto Castro Robles - Gerente Municipal, facultades administrativas y resolutivas.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y en merito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la Liquidación Técnica Financiera, presentado por la Empresa Contratista **CONSORCIO SAN MARTIN** (conformada por **JULIO CESAR CONTRATISTAS GENERALES SAC** y **CONSORCIO ALTA INGENIERIA SAC**), según contrato N°093-2020-MDPN de fecha 23/11/2020, referente a la Ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA UPIS SANTA ROSA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA - PRIMERA ETAPA"**, CODIGO DE INVERSION: 2435517, A.S. N° 014-2020-MDPN/CS (Primera Convocatoria), Meta: 084- 2020, con el monto total de inversión de **S/ 1'009,522.81 (Un millón nueve mil Quinientos veintidós con 81/100 soles)**; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo, sustentados en los documentos que forman parte del presente en anexos de cuatro (04) archivadores y normas vigentes sobre la materia.

Artículo Segundo.- APROBAR y DISPONER, el saldo a favor de la Empresa Contratista **CONSORCIO SAN MARTIN** (conformada por **JULIO CESAR CONTRATISTAS GENERALES SAC** y **CONSORCIO ALTA INGENIERIA SAC**), por la suma total de **S/. 117, 996.66 (Ciento Diecisiete mil novecientos noventa y seis con 66/100 soles)**, según siguiente detalle:

- Monto por devolución proveniente de la garantía de fiel cumplimiento del monto contractual: **S/ 88,044.12 (Ochenta y ocho mil cuarenta y cuatro con 12/100 soles)** de acuerdo al comprobante de pago C/P 5952-2020.
- Monto por facturar por concepto de Reajustes de Precios: **S/ 29,952.54 (Veintinueve mil novecientos cincuenta y dos con 54/100 soles)**.

Artículo Tercero.- APROBAR y DISPONER, el saldo a favor del Supervisor de Obra: Ing. **CRISOSTOMO HUAMAN LORENZO EMILIO**, por la suma total de **S/ 3,300.00 (Tres mil trescientos con 00/100 soles)** por devolución proveniente de la retención tal como indica el C/P 414-2021.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Empresa Contratista **CONSORCIO SAN MARTIN** (conformada por **JULIO CESAR CONTRATISTAS GENERALES SAC** y **CONSORCIO ALTA INGENIERIA SAC**), a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, la Unidad de Contabilidad y Unidad de Logística de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Artículo Quinto.- DISPONER a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, realice la verificación posterior de la citada liquidación de obra.

Artículo Sexto.- DISPONER y ENCARGAR a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, la Unidad de Logística, la Unidad de Contabilidad y a la Unidad de Tesorería proceder con el trámite correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


Abg. **Edilberto Castro Robles**
GERENCIA MUNICIPAL
RES 038-2021 MDPN

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe

